



ANEXO CATEGORÍAS ESTÍMULOS

FODCA 2021

1. ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

Modalidades de participación:

Modalidad fiestas y festivales declaradas patrimonio de interés cultural distrital

- ✓ Valor del estímulo: Quince millones de pesos (\$15'000.000)
- ✓ Cupos: Cuatro (4)
- ✓ Dirigido a: **Personas Jurídicas que organizan los festivales declarados Patrimonio de Interés Cultural Distrital (según el Acuerdo No 016 del 30 de noviembre de 2020)**

Modalidad eventos artísticos y culturales con trayectoria

- ✓ Valor del estímulo: Dieciocho millones de pesos (\$18'000.000)
- ✓ Cupos: Dos (2)
- ✓ Dirigido a: **Persona Jurídica**

Modalidad eventos artísticos y culturales emergentes

- ✓ Valor del estímulo: Diez Millones de pesos (\$10'000.000)
- ✓ Cupos: Dos (2)
- ✓ Dirigido a: **Persona Jurídica y Grupo constituido**

Los recursos entregados a los proyectos ganadores en esta categoría estarán dirigidos a cofinanciar principalmente a eventos apoyando las condiciones técnicas, artísticas, procesos de convocatoria, entre otros, de actividades de duración limitada.

Modalidad fiestas y festivales declaradas patrimonio de interés cultural distrital: Esta modalidad contempla proyectos que tienen como fin realizar actividades de carácter artístico y cultural que impulsen el rescate de las fiestas y festivales tradicionales del distrito, actividades relacionadas con las manifestaciones culturales tradicionales de la ciudad, eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.

Los festivales declarados Patrimonio de Interés Cultural Distrital bajo el Acuerdo No. 016 del 30 de noviembre de 2020.

Modalidad eventos artísticos y culturales con trayectoria: Esta modalidad contempla iniciativas artísticas y culturales desde su 5ta versión de realización en adelante, que cuenten con un producto artístico y/o cultural que impulse el desarrollo de festivales, ferias o muestras culturales. Actividades relacionadas con la cultura viva y el patrimonio cultural inmaterial presente en la ciudad (lenguas y tradición oral, juegos tradicionales, producción artesanal y

técnicas relacionadas con las artes y los oficios, cultura culinaria, entre otros) como actividades que hagan parte del evento central del proyecto.



Modalidad eventos artísticos y culturales emergentes: Esta categoría contempla proyectos que se ejecuten por primera vez hasta su cuarta versión de realización, que tienen como fin desarrollar actividades de carácter artístico y/o cultural que impulsen el rescate de las fiestas y festividades tradicionales del distrito, algunos ejemplos de este tipo de actividades son: festivales, ferias o muestras culturales tradicionales.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: Organizaciones del sector privado sin ánimo de lucro con registro en Santa Marta, cuyo objeto social incluya procesos, proyectos y actividades de carácter cultural, que hayan sido constituidas con mínimo seis (6) meses de antelación a la fecha de apertura de la presente convocatoria y con domicilio principal en Santa Marta D.T.C.H. Las organizaciones deben poder acreditar experiencia en la organización y ejecución de procesos, proyectos y actividades culturales.

Documentos Requeridos

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del Portafolio de Estímulos)

Documentos de la Propuesta:

Deben ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1, para la las modalidades: Eventos artísticos y culturales con trayectoria y Eventos artísticos y culturales emergentes)
(Ver Anexo 2, para la modalidad: Fiestas y Festivales declarados patrimonio de interés cultural distrital)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
4. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada.
5. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)



Criterios de evaluación

- ✓ Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (trayectoria del proyecto, argumentación, justificación, descripción y objetivos) y del trabajo cultural/artístico de la organización o representantes del grupo constituido– Hoja de vida de la organización o representantes del grupo constituido). **(hasta 25 puntos)**
- ✓ Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, articulación con el PDD 2020-2023 y el PMC de Santa Marta 2017-2026, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma). **(hasta 50 puntos)**
- ✓ Pertinencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto **(hasta 25 puntos)**.

Nota

- ✓ Para la modalidad Fiestas y Festivales Declaradas Patrimonio de Interés Cultural Distrital, los jurados solo diligenciarán un formato de observaciones y sugerencias para el desarrollo de las propuestas presentadas.

2. ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUSEOS, ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Valor del estímulo: **Diez millones de pesos (10'000.000)**

Cupos a entregar: **Tres (3)**

Dirigido a: **Persona Jurídica**

Objeto: Esta categoría es sólo para personas jurídicas. Comprende proyectos de creación, difusión, investigación, estudios que soporten y respalden la implementación del Plan Maestro de Cultura de Santa Marta DTCH 2017 - 2026, programación y conservación que se desarrollan de manera continua, con una duración de tres (3) a cinco (5) meses, en los siguientes espacios: bibliotecas públicas, casas de cultura y centros culturales; salas de danza; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; centros de producción de contenidos culturales sonoros, audiovisuales y digitales; escuelas de formación artística y cultural, salas teatrales, cinematecas y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, procesos de formación y residencias artísticas; carpas de circo que no involucren animales; centros de saberes ancestrales; espacios donde se lleven a cabo programas de escritura, talleres de formación para escritores, talleres literarios, y talleres de escritura creativa.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: Organizaciones del sector privado sin ánimo de lucro con registro en Santa Marta, cuyo objeto social incluya procesos, proyectos y actividades de carácter cultural, que hayan sido constituidas con mínimo seis (6) meses de antelación a la fecha de apertura de la presente convocatoria y con domicilio principal en Santa Marta D.T.C.H. Las organizaciones deben poder acreditar experiencia en la organización y ejecución de procesos, proyectos y actividades culturales.

Documentos Requeridos

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente Portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Deben ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
4. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada.
5. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Criterios de evaluación

- ✓ Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (trayectoria del proyecto, argumentación, justificación, descripción y objetivos) y del trabajo cultural/artístico de la organización – Hoja de vida de la organización). **(hasta 25 puntos)**
- ✓ Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, articulación con el PDD 2020-2023 y el PMC de Santa Marta 2017-2026, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma). **(hasta 50 puntos)**
- ✓ Coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto. **(hasta 25 puntos)**

3. ESTÍMULO PARA PROGRAMAS DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA Y CULTURAL

Valor del estímulo: Diez millones de pesos (10'000.000)

Cupos a entregar: Seis (6)

Dirigido a: **Persona Jurídicas, Personas Naturales y Grupos Constituidos.**

Objeto: Esta categoría comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas virtuales, semipresenciales o presenciales continuados de educación no formal, dirigidos a formadores o multiplicadores de conocimiento y población en general en los diferentes procesos de las áreas de la cultura como: Música, danza, teatro, circo, literatura, artes plásticas o visuales, producción y creación de contenidos para medios de comunicación y colectivos de producción mediática con énfasis en cultura, periodismo cultural, saberes y oficios tradicionales o contemporáneos, formación en museografía y bibliotecología (clasificación, catalogación, conservación), formación en investigación, formación en el ámbito de los emprendimientos culturales, con miras a la consolidación, sostenibilidad y productividad de los procesos de formación liderados por los diferentes agentes culturales de la ciudad.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan: Artistas, creadores, gestores culturales, investigadores con experiencia en el desarrollo de proyectos de enseñanza artístico-cultural.

Documentos Requeridos

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente Portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Deben ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
4. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de las personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con los respectivos soportes.
5. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)



Criterios de evaluación

- ✓ Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (trayectoria del proyecto, argumentación, justificación, descripción y objetivos) y del trabajo cultural/artístico del proponente – Hoja de vida de las personas que intervienen en el proceso de formación – Viabilidad de los contenidos y perfiles de talleristas o docentes) **(hasta 50 puntos)**
- ✓ Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, articulación con el plan de desarrollo, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma) **(hasta 30 puntos)**
- ✓ Coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto **(hasta 20 puntos)**.

4. ESTÍMULO PARA EMPRENDIMIENTOS CULTURALES

Valor del estímulo: **Diez millones de pesos (10'000.000)**

Cupos a entregar: **Cuatro (4)**

Dirigido a: **Persona Jurídicas, Personas Naturales y Grupos Constituidos.**

Objeto: Esta categoría comprende proyectos para fomentar emprendimientos por parte de los gestores culturales y artísticos que fortalezcan las industrias culturales y creativas sustentadas en prácticas sostenibles y prototipos de organizaciones idóneos para la circulación de los diferentes procesos desarrollados en la ciudad (muestras de emprendimiento, talleres de capacitación de fortalecimiento en técnicas de difusión, comercialización, gestión de recursos en otras entidades). En las siguientes áreas: Productos audiovisuales, animación y video juegos, artes escénicas (Danza, teatro, música y circo), sector editorial, artes visuales, diseño gráfico, las artesanías y las cocinas tradicionales, dirigido a la circulación de productos y servicios de los sectores mencionados.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores y emprendedores culturales con experiencia en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento cultural.

Documentos Requeridos

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente Portafolio)



Documentos de la Propuesta:

Deben ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
4. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de las personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con los respectivos soportes.
5. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Criterios de evaluación:

- ✓ Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (trayectoria del proyecto, argumentación, justificación, descripción y objetivos) y del trabajo cultural/artístico del proponente – Hoja de vida del proponente) (**hasta 25 puntos**)
- ✓ Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, articulación con el plan de desarrollo, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma) (**hasta 50 puntos**)
- ✓ Coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto. (**hasta 25 puntos**)

¡Importante!

Los proponentes en esta categoría deben poder demostrar trayectoria en el desarrollo de actividades de emprendimiento cultural.

5. ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A POBLACIONES ESPECÍFICAS

Valor del estímulo: **Diez millones de pesos (10'000.000)**

Cupos a entregar: **Tres (3)**

Dirigido a: **Persona Jurídicas, Personas Naturales y Grupos Constituidos.**

Objeto: Esta categoría comprende proyectos que incluyan creación, memoria, formación, procesos de recuperación, transmisión de saberes y prácticas culturales, investigación propia, producción y circulación artística y cultural, con grupos poblacionales. Los proyectos que no sean presentados por alguno de estos grupos étnicos deberán ser avalados por la autoridad competente. Así mismo, esta categoría comprende proyectos encaminados a fomentar el



reconocimiento, la inclusión social, sectores vulnerables, y la participación de las personas con discapacidad a través de proyectos artísticos y culturales.

Los recursos entregados a los proyectos ganadores en esta línea estarán dirigidos a fortalecer a las zonas rurales y a poblaciones específicas tales como: LGBTI, indígenas, afro y población raizal, discapacitados, desplazados y víctimas.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos (artistas, creadores, gestores y emprendedores culturales) con experiencia en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento cultural.

Documentos Requeridos

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente Portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Deben ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
4. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de las personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con los respectivos soportes.
5. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Criterios de evaluación:

- ✓ Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (trayectoria del proyecto, argumentación, justificación, descripción y objetivos) del trabajo cultural o artístico del postulado – Hoja de vida del proponente) **(hasta 25 puntos)**
- ✓ Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios y sus características, generación de empleo, articulación con el plan de desarrollo, organigrama y estructura del proyecto, metas y cronograma) **(hasta 50 puntos)**
- ✓ Coherencia, consistencia y viabilidad de los aspectos financieros del proyecto **(hasta 25 puntos)**

6. ESTÍMULO DE CREACIÓN PARA LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Valor del estímulo: **Ocho millones de pesos (8'000.000)**

Cupos a entregar: **Tres (3)**

Dirigido a: **Persona Jurídicas, Personas Naturales y Grupos Constituidos.**

Objeto: Esta categoría comprende proyectos que incluyan iniciativas de creación propias de las artes plásticas y visuales, tales como, pintura, escultura, artes gráficas y digitales, comic, ilustración, arte urbano, grafiti y fotografía, con estrategias digitales para su difusión y aprendizaje de los procesos creativos.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante:

A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores y emprendedores culturales con experiencia en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento cultural.

Documentos Requeridos

Documentos Administrativos:

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente Portafolio)

Documentos de la Propuesta:

Deben ir en UN (1) solo documento PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
4. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de las personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con los respectivos soportes.
5. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Criterios de evaluación:

- ✓ Trayectoria y hoja de vida del proponente (**hasta 25 puntos**)
- ✓ Relevancia, elaboración formal y solidez conceptual del proyecto (**hasta 25 puntos**)
- ✓ Viabilidad y factibilidad de la propuesta considerando el cronograma, el presupuesto y las necesidades de producción (**hasta 25 puntos**)
- ✓ Pertinencia de la estrategia para la exposición de las obras artísticas y socialización del proyecto (**hasta 25 puntos**)

7. ESTÍMULO DE CREACIÓN PARA LAS ARTES ESCÉNICAS

Modalidades de participación:

Modalidad Danza

- ✓ **Valor del estímulo:** Diez Millones de pesos (\$10'000.000)
- ✓ **Cupos:** Dos (2)

Modalidad Teatro y Circo

- ✓ **Valor del estímulo:** Diez Millones de pesos (\$10'000.000)
- ✓ **Cupos:** Dos (2)

Modalidad Música

- ✓ **Valor del estímulo:** Diez Millones de pesos (\$10'000.000)
- ✓ **Cupos:** Dos (2)

Dirigido a: **Personas Naturales, Persona Jurídicas y Grupos Constituidos.**

Modalidad Danza: Esta modalidad comprende iniciativas de creación propias de la danza para artistas de corta, mediana y larga trayectoria, con el fin de incentivar la generación de nuevos proyectos de creación que incluya estrategias digitales para su difusión y aprendizaje de los procesos creativos.

Modalidad Teatro y Circo: Esta modalidad comprende iniciativas de creación propias de teatro y circo para artistas de corta, mediana y larga trayectoria, con el fin de incentivar la generación de nuevos proyectos de creación que incluya estrategias digitales para su difusión y aprendizaje de los procesos creativos.

Modalidad Música: Esta modalidad comprende iniciativas de creación propias de la música para artistas de corta, mediana y larga trayectoria, con el fin de incentivar la generación de nuevos proyectos de creación que incluya estrategias digitales para su difusión y aprendizaje de los procesos creativos.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: Artistas, grupos y organizaciones interesados en el desarrollo de la creatividad y la innovación en áreas de las artes escénicas danza, teatro/circo y música.

Documentos requeridos:

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente portafolio.)

Documentos de la propuesta

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
4. Hoja de vida: Para grupos constituidos, hoja de vida con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada por cada miembro del grupo, individualmente considerado (la experiencia de uno no sustituye la falta de experiencia de otro). Para persona jurídica, hoja de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada de la entidad.
5. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Criterios de evaluación:

- ✓ Trayectoria y hoja de vida del proponente (**hasta 25 puntos**)
- ✓ Relevancia, elaboración formal y solidez conceptual del proyecto (**hasta 25 puntos**)
- ✓ Viabilidad y factibilidad de la propuesta considerando el cronograma, el presupuesto y las necesidades de producción (**hasta 25 puntos**)
- ✓ Pertinencia de la estrategia de puesta en escena y socialización del proyecto (**hasta 25 puntos**)

8. ESTÍMULO DE CREACIÓN PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Modalidades de participación:

Modalidad escritura de guion:

- ✓ **Valor del estímulo:** Ocho Millones de pesos (\$8'000.000)
- ✓ **Cupos:** Uno (1)
- ✓ **Dirigido a:** Personas Naturales y Grupos constituidos

Modalidad de producción y postproducción audiovisual:

- ✓ **Valor del estímulo:** Dieciocho Millones de pesos (\$18'000.000)
- ✓ **Cupos:** Cuatro (4)
- ✓ **Dirigido a:** Personas jurídicas y Grupos constituidos

Modalidad escritura de guion: Otorgar estímulos para la escritura de guion para producción audiovisual de temática libre. No se aceptan guiones promocionales, ni publicitarios. **Entregables:** El ganador deberá entregar el guion culminado y un teaser o clip promocional del guion.

Modalidad de producción y postproducción audiovisual: Otorgar estímulos para la realización de producciones audiovisuales (ficción, documental o animación y demás áreas relacionadas) que se encuentren en cualquier fase (desarrollo, preproducción, producción y posproducción). La temática es libre. El ganador deberá entregar una copia final en formato Full HD, cuyo costo deberá incluir en el presupuesto del proyecto. No se aceptan proyectos de carácter institucional, corporativo, promocional y publicitario.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: Grupos y organizaciones interesados en el desarrollo de la creatividad y la innovación en áreas de las artes escénicas danza, teatro/circo y música.

Documentos requeridos:

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente portafolio.)

Documentos de la propuesta

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1)



2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
4. Hoja de vida: Para grupos constituidos, hoja de vida con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada por cada miembro del grupo, individualmente considerado (la experiencia de uno no sustituye la falta de experiencia de otro). Para persona jurídica, hoja de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada de la entidad.
5. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización de la actividad, emitidas por parte de las entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Entregables Modalidad Producción y Postproducción

El ganador del estímulo, deberá entregar al finalizar la ejecución del proyecto audiovisual los siguientes entregables:

- Una (1) copia del producto audiovisual en un disco duro formato Full HD 1080p.
- Informe de gestión parcial y final de realización del proyecto, que incluya ficha técnica del proyecto audiovisual.
- Cadena de derechos, esto es, autorizaciones y cesiones de creaciones susceptibles de protección de derechos de autor, utilizados en el audiovisual en digital.
- Toda la información incluida en el bloque de créditos iniciales y finales del producto audiovisual en digital. - Fotografía fija del desarrollo del proyecto y de making off.

¡Importante!

- El tema y el tratamiento del producto audiovisual son libres y dependerán exclusivamente de sus autores.
- Los lugares de rodaje del proyecto audiovisual dependerán exclusivamente de la temática abordada y no existirán restricciones para su elección.
- No se permite modificación en los cargos de director y productor.
- El producto audiovisual deberá entregarse terminado en el formato final estipulado en las fechas establecidas por esta convocatoria en el cronograma de ejecución.
- Se entiende que el FODCA otorga estímulos para la cofinanciación de los proyectos ganadores, de manera que el responsable del proyecto deberá garantizar la consecución de todos los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto y en ningún caso el eventual retraso en la salida de los desembolsos por parte de la Alcaldía de Santa Marta DTCH deberá ser impedimento para cumplir con el plazo máximo de entrega.
- Es responsabilidad de los beneficiarios garantizar las autorizaciones respectivas para el uso de material susceptible de protección de derechos de autor y conexos (composiciones musicales, testimonios, diseños, ilustraciones, archivos audiovisuales, fotográficos, entre otros). Dentro de los requisitos para la supervisión y entrega de paz y salvo de la Secretaría de Cultura, se verificará el cumplimiento de este requisito. En ningún caso la Secretaría se hará responsable por daños y perjuicios con ocasión de la violación de derechos de autor y conexos.

- El proyecto concursante debe ser inédito. Puede estar en alguna de estas etapas (desarrollo, preproducción, producción, postproducción) sin embargo, bajo ninguna circunstancia debe haber sido exhibido.

Criterios de evaluación para la Modalidad Escritura de Guion:

- ✓ Calidad, solidez y coherencia integral del proyecto. **(hasta 25 puntos)**
- ✓ Creatividad y originalidad de la historia, tratamiento, perfil de personajes y estructura narrativa de la secuencia. **(hasta 40 puntos)**
- ✓ Capacidad de desarrollar el guion en el tiempo establecido por la convocatoria. **(hasta 10 puntos)**
- ✓ Trayectoria y hoja de vida del proponente. **(hasta 25 puntos)**

Criterios de evaluación para la Modalidad Producción y Postproducción Audiovisual:

- ✓ Pertinencia y solidez: Se evaluará la solidez formal y conceptual del proyecto, así como la pertinencia del mismo al objeto del FODCA. Se tendrán en cuenta aspectos como la originalidad de la historia, su estructura narrativa, la verosimilitud de los personajes y la coherencia del tratamiento audiovisual y estético propuestos. **(Hasta 50 puntos)**
- ✓ Viabilidad: Se evaluará la coherencia y consistencia del presupuesto del proyecto, el diseño de producción y planeación del uso de los recursos que el proyecto requiere a nivel de personal, tiempo, dinero, talentos, infraestructura técnica y logística y la viabilidad de llevar a cabo el proyecto en el tiempo máximo estipulado en esta convocatoria con los recursos disponibles. Se tendrá en cuenta la solidez del plan de financiación y la participación de entidades cofinancadoras. **(Hasta 40 puntos)**
- ✓ Trayectoria del equipo: Se evaluarán los antecedentes, trayectoria e idoneidad del equipo de trabajo para realizar el proyecto. **(Hasta 10 puntos)**

9. ESTÍMULO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS INÉDITAS

Valor del estímulo: **Nueve millones de pesos (9'000.000)**

Cupos a entregar: **Dos (2)**

Dirigido a: **Personas Naturales**

Objeto: Este estímulo busca garantizar la publicación de obras inéditas que visibilicen la producción narrativa de contenidos de calidad en los géneros de novela, crónica, narrativa, biografías, cuento, poesía, etc. de autores samarios. Para efectos de la presente convocatoria, se entiende como obra inédita aquel texto que no haya sido publicado en ningún formato, ni por editorial alguna. Por esta razón el ganador deberá adelantar las gestiones necesarias para editar, publicar y distribuir la obra seleccionada.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores culturales, investigadores, con experiencia en el desarrollo de procesos culturales, artísticos o de investigación.

Documentos requeridos

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente Portafolio)

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
4. Ejemplar de la obra a publicar.
5. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de experiencia.

Criterios de evaluación:

- ✓ Calidad, solidez y coherencia integral en los aspectos creativos de la obra literaria. **(hasta 60 puntos)**
- ✓ Coherencia de la propuesta, estrategia de mercadeo y resultados esperados **(hasta 20 puntos)**
- ✓ Impacto: Aporte del libro por la temática que aborda a la oferta editorial de la ciudad. **(hasta 15 puntos)**
- ✓ Hoja de vida del proponente **(hasta 5 puntos)**

10. ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

Valor del estímulo: **Diez millones de pesos (10'000.000)**

Cupos a entregar: Cuatro (4)

Dirigido a: **Personas naturales, Persona Jurídica y Grupo Constituido**

Objeto: Este estímulo busca fomentar la gestión para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural samario mediante acciones y mecanismos (procesos y/o textos investigativos, recuperación de archivos, documentales, espacios de divulgación de conocimiento, reconocimiento de bienes muebles e inmuebles de interés culturales y manifestaciones inmateriales: lengua, costumbres, ritos, gastronomía, entre otros) que busquen la apropiación social del mismo, realizando procesos que rescaten la memoria que contiene los vestigios del pasado, los objetos, valores y lugares que construyen nuestra identidad.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores culturales, investigadores que se desempeñen en el desarrollo de procesos culturales, artísticos o de investigación.

Documentos requeridos

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente portafolio)

Documentos de la propuesta

Deben ir en UN (1) solo documento en PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 4)
3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 5)
5. Hoja de vida del proponente

Criterios de evaluación:

- ✓ Aporte de la investigación al conocimiento y los saberes del patrimonio material e inmaterial de la ciudad. **(hasta 45 puntos)**

- ✓ Relevancia y coherencia de los aspectos generales del proyecto (Argumentación, justificación, antecedentes, descripción) **(hasta 30 puntos)**
- ✓ Viabilidad de los aspectos técnicos del proyecto (beneficiarios, sus características y cronograma) **(hasta 15 puntos)**
- ✓ Hoja de vida del proponente **(hasta 10 puntos)**

11. ESTÍMULO PARA INICIATIVAS DE CULTURA CIUDADANA

Valor del estímulo: **Ocho millones de pesos (8'000.000)**

Cupos a entregar: **Dos (2)**

Dirigido a: **Personas naturales, Personas jurídicas y Grupos Constituidos**

Objeto: Este estímulo tiene por objeto impulsar, reconocer y fortalecer procesos ciudadanos que, desde las prácticas artístico-culturales, le aportan a la Cultura Ciudadana en tanto promueven valores, actitudes, comportamientos y hábitos para la construcción de comunidad, el respeto a la diferencia, la valoración de la diversidad, el cuidado de lo público y del entorno, la sostenibilidad ambiental, entre otros.

Temáticas de las propuestas:

- **Protección de comunidad y medio ambiente:** proyectos comunitarios de participación para el cuidado del entorno y el espacio público desde acciones artísticas y culturales.
- **Convivencia:** proyectos sociales participativos para el fortalecimiento del tejido social y la construcción de acuerdos sociales desde las artes y la cultura.
- **Emergencia sanitaria:** Acciones artísticas y pedagógicas que promuevan el buen uso de los elementos de bioseguridad, el autocuidado y las buenas prácticas para prevenir el contagio del Covid-19.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante: A esta convocatoria se invitan artistas, creadores, gestores culturales, investigadores que se desempeñen en el desarrollo de procesos culturales, artísticos o de investigación.

Documentos requeridos

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente portafolio)

Documentos de la propuesta

1. Formato de presentación de propuesta diligenciado completamente (Ver anexo 1)

2. Cronograma de trabajo (ver anexo 4)
3. Presupuesto (ver anexo 5)
4. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con sus respectivos soportes.
5. Plan de divulgación y socialización de los resultados del proyecto.
6. Cartas de intención de apoyo o patrocinio para la realización del proyecto, emitidas por parte de entidades públicas y/o privadas que se mencionen en el presupuesto. (Opcional)

Criterios de evaluación:

- ✓ Viabilidad y factibilidad de la intervención considerando el cronograma, el presupuesto y las necesidades de producción **(hasta 30 puntos)**.
- ✓ Impacto social y alcance de la propuesta **(hasta 40 puntos)**
- ✓ Creatividad y desarrollo artístico de la propuesta **(hasta 20 puntos)**
- ✓ Hoja de vida del proponente **(hasta 10 puntos)**